

ORIGEN, APLICACION Y PROBLEMAS DE LA LEY DE REFORMA AGRARIA

LUIS A. SOMOZA D.
Ex-Presidente de Nicaragua.

Durante el transcurso de las Jornadas Agrarias he prestado una minuciosa atención a los distintos comentarios hechos por vosotros, los cuales me han llenado de gran interés, especialmente por ser miembro de este Consejo Directivo, en representación de las Asociaciones Agropecuarias del país; en otras palabras, de los terratenientes y latifundistas.

En 1956, cuando mi padre el General Somoza encomendó a un grupo de jóvenes liberales la tarea de formular el plan de trabajo de su plataforma política, introdujimos en ese programa un concepto básico y primordial para el crecimiento ordenado y armónico de la nación, lo cual proclamó en su plataforma en ese mismo año. El quería establecer una Reforma Agraria, porque estaba plenamente planteado en el país el problema social y económico que se estaba creando en el agro, ya para el año 1955, con la acelerada mecanización y extensión de cultivos en Nicaragua. La estructura colonial del país estaba desapareciendo y éste venía entrando en un franco período de desarrollo agrícola, alentado por la mecanización y por el mejoramiento de la productividad de los dos cultivos básicos, como son el café el algodón. Esto trajo, como consecuencia, un violento desplazamiento de los campesinos que tradicionalmente trabajaban la tierra en los períodos de desempleo. Ante mis ojos ví caer montañas y tumbarse grandes bosques, y apartarse a muchas gentes—colonos, aparceros y arrimados— por la fuerza del arado y de la maquinaria.

En mi Gobierno fué promulgada la Ley de Reforma Agraria, esta Ley que ha sido criticada como deficiente y calificada por muchos juristas como una Ley abordada en el período más crítico de nuestra economía, cuando los precios de nuestros productos básicos se habían venido abajo y en el Caribe aparecía una inquietud social. Esta situación tal vez nos impulsó a preocuparnos más por las inquietudes que el pueblo tenía, hijas del mismo progreso y de los mismos programas que el Gobierno había puesto a caminar con sus créditos agrícolas y pecuarios. Fue entonces que vimos la conveniencia de enviar a algunos de nuestros funcionarios a recibir orientación en el extranjero, habiendo viajado al exterior los Doctores Orlando Trejos Somarriba y Oscar R. Montes Orozco, quienes observaron sobre el terreno el fun-

cionamiento de las reformas agrarias de otros países.

No podíamos nosotros legislar sobre reforma agraria, ni ponerla en marcha, mientras no tuviéramos básicamente una orientación nacional que se ajustara a nuestros propios problemas. Pudimos haber copiado artículos de las leyes agrarias de Venezuela, Argentina, México, Italia, etc., pero eso no hubiera resuelto nuestros problemas, y por ello optamos por hacer experimentos prácticos. De allí que, como muy bien dijo el Dr. Felipe Rodríguez Serrano, esta Ley es una Ley práctica, ajustada a nuestro caso. Si ella no ha dado los resultados debidos con la rapidez o la vertiginosidad que ustedes quieren explicaré más adelante los motivos.

En una propiedad nuestra, "La Palmita", en Tipitapa, se escogieron treinta y cinco cabezas de familia para observar las aptitudes de nuestro campesino, y nos encontramos con que era un individuo capaz de absorber la ayuda que el Gobierno estaba dispuesto a darle en el aspecto económico, técnico y educacional; pero, por otra parte, demostró ser irresponsable socialmente, ya que, cuando se le entregaron sus primeras utilidades, provenientes de ese experimento minúsculo, constatamos que el noventa por ciento del grupo escogido no tenía un centavo en la bolsa al día siguiente de habersele repartido miles de córdobas. Triste realidad, pero así fue.

Sin perder la fe, repetimos posteriormente el experimento, esta vez dentro de un plan de mayores proporciones. En efecto, adquirimos una propiedad de 2,116 manzanas, con las que formamos la colonia agrícola "Los Laureles"; y para corregir el defecto de que nuestro campesino no ahorraba, procedimos entonces a proporcionarle el mayor número de servicios adecuados para que pudiera canalizar, forzosamente, parte de sus utilidades hacia el ahorro. A todos ellos se les dotó de agua potable, luz eléctrica y viviendas, con lo cual se comprometió su responsabilidad y se les obligó concretamente, como consecuencia, a proporcionar un hogar decente a sus hijos.

La colonia "Los Laureles" ha sido la colonia piloto donde hemos aprendido todo. Allí se han conocido los distintos problemas del agro. Allí incluso hemos conocido a

hombres que, cuando se vieron con mucho dinero, cambiaron por otra a la esposa que les ayudó a labrarse la vida y con la cual tenían tantos hijos, abandonándola sin compasión tan sólo porque encontraron en Tipitapa una mujer más bonita el día que recibieron sus utilidades.

Con esas pequeñas referencias procedimos a legislar. Cabe mencionar aquí la brillante labor que realizó el Dr. Orlando Trejos Somarriba para plasmar en el papel esta Ley que fue discutida y orientada por las personas que nos ayudaron a promulgarla. Esta "mala Ley" como muy bien dijo el Dr. Fiallos, fue orientada por hombres extraordinariamente inteligentes, como el Dr. Juan Marcos López Miranda, el Dr. Enrique Chamorro, el Dr. Juan José Morales Marengo; pero esta Ley no podía salir exactamente con todos sus puntos y sus comas como nosotros la concebimos, porque somos un país democrático y teníamos que introducirla al trapiche de nuestro sistema democrático de Congreso. Allí a esta Ley le quitaron, le pusieron y le agregaron, y muchas veces la desvirtuaron, alejándola de lo que en realidad pretendíamos hacer; pero al fin se hizo esta Ley para que comenzáramos nosotros a ponerla en práctica, con el objeto de resolver los problemas de nuestros campesinos. Y antes que esta Ley fuera promulgada, salían de la tierra los problemas en Subtiava, en Chinandega, en Jinotega, en Malagalpa y en todos los lugares.

Como era notoria la inquietud que existía en el campesinado porque se le resolvieran sus problemas, procedimos con la Ley a realizar nuestros deseos en colonias improvisadas, logrando detener esa inquietud y anunciando a los trabajadores del campo la llegada de un nuevo día. Nos tocó efectuar solos la tarea que hemos hecho en año y medio de trabajo, cuyos resultados ustedes han visto.

Hemos oído la brillante exposición del Dr. Mejía Ubilla sobre la problemática de la Ley de Reforma Agraria. El les ha expuesto con vivas palabras todos los problemas que él vive a diario y las soluciones prácticas que les hemos dado, con gran sentido social y con gran mística, para ayudarle a nuestro campesino.

El Ingeniero Blandón nos habló de un tema sumamente importante para nuestra reforma agraria, como lo es el desarrollo integral. Cuando él habló de reforma integral, se refirió a la tierra, al hombre, al crédito, al mercado, a la vivienda, a la salud, a las comunicaciones, a la educación; si todo eso lo traducimos a córdobas, resultarían millones y millones. Estos millones de cór-

dobas se pueden conseguir porque existen organismos que han sido creados expresamente para ayudarnos a resolver los problemas económicos; pero, podremos nosotros resolver el problema del hombre ignorante, de la noche a la mañana?

Podremos transformarle el criterio bancario a un banquero que está acostumbrado a prestarle a un ciudadano sólo cuando éste tiene una garantía? Podremos hacer nosotros una reforma agraria cuando las propias instituciones del Estado le han negado el crédito al Instituto Agrario? Cuando las propias instituciones del Estado nos ven como a un simple cliente, sin tener el concepto radical de lo que estamos tratando de hacer con una reforma agraria?

Hace poco el Banco de América nos facilitó una pequeña ayuda para seguir adelante con un programa. Posiblemente el banquero que la autorizó lo hizo porque tiene un concepto social distinto, porque tal vez es más ágil, pero lo que es a nuestras instituciones estatales les hace falta una dinámica acorde con los tiempos que vivimos. Aquí señaló la otra noche el señor Arana Montalván cuánto le había extrañado que la Oficina de Planificación, que ha elaborado los planes quinquenales, haya dado una mínima importancia a la Reforma Agraria del país. Eso, naturalmente, nos obliga a nosotros los terratenientes, que somos los que producimos el 90 por ciento de los ingresos del Estado, a hacernos la siguiente pregunta: Es que estamos empeñados en borrar con la mano izquierda lo que estamos haciendo con la mano derecha?

Que no saben las Instituciones Gubernamentales que para erigir este enorme edificio del Banco Central, se necesitaron que millones de gotas de sudor rodaran por los campos de Nicaragua para ponerla a producir, y que la inquietud primordial de nosotros los terratenientes es que nuestro campesino tenga una mejor situación?

Ustedes me podrían preguntar por qué necesitamos darle al campesinado una mejor situación, si manteniéndolo con hambre y sin empleo lo conseguiremos más barato. Ese es un concepto errado que podría estar en la mente de algunos aquí, pero lo cierto es que nosotros los terratenientes queremos que el campesino tenga un futuro halagüeño como el nuestro; que corra los mismos riesgos y que sea un buen vecino en vez de introducirse subrepticamente a nuestras propiedades; que en vez de alentar contra la propiedad privada, se convierta también en un terrateniente, para que nos ayude a labrar y a fortalecer este país.

Nosotros los terratenientes de Nicaragua queremos efectivamente una reforma agraria para darle al campesino la oportunidad de que tenga su propia tierra, porque la capacidad intelectual de él jamás le podrá dar la garantía de llegar a ser un trabajador industrial, por lo menos en esta generación; ni nosotros tampoco tenemos el capital suficiente para invertirlo en industrias, ni tenemos la capacidad de entrenar exitosamente a masas ignorantes. Nosotros los agricultores, que nos codeamos a diario con los campesinos como patrones y empleados, queremos que se les resuelvan todos sus problemas: El problema de la salud, por ejemplo, es primordial para ellos. La tarea que ha realizado el Gobierno, con la cooperación de los Organismos Internacionales, para erradicar la malaria, significó un gran triunfo para el campesino. Pero hay otras plagas que lo azolan tenazmente, como el parasitismo y la falta de una dieta balanceada como resultado del exiguo salario que percibe.

Todos estos programas no corresponden exclusivamente a una institución agraria, sino que son problemas integrales del Gobierno; y el Gobierno no debe esperar que un Instituto Agrario sea también un Instituto de Seguridad Social al campo para que ayude a resolver el problema social. Para lograr esto, nosotros los terratenientes estamos dispuestos a pagar en nuestras planillas el porcentaje correspondiente, a fin de que pueda dársele al campesino una asistencia médica igual a la que ofrece en las ciudades el Seguro Social.

Y queremos eso porque deseamos un campesinado sano y bueno, que rinda en su trabajo; porque deseamos un campesino de mente clara que piense mejor en el futuro y constituya una esperanza para su familia.

El Dr. Oscar Montes nos habló sobre el Desarrollo Económico y la Reforma Agraria. Hace apenas dos años y medio liberamos nuestra situación cambiaria; hace tres años y medio pusimos en marcha una institución que fue capaz de construir este edificio con sus propios recursos; pero la productividad del país no ha mantenido toda la aceleración necesaria para poder llevar a cabo programas más amplios y más ambiciosos. Por qué? Porque solamente a través de una reforma agraria que nos permita superar la productividad, podremos nosotros tener mejores condiciones económicas en todo el país.

Ya resolvimos los problemas vitales de la población de Managua, en el caso del agua, con 20 millones de córdobas, y también resolvimos el problema de la energía eléctrica para los industriales; pero mientras no resolvamos el problema del agro, que re-

presenta el 68.1 por ciento de nuestra población, y no incrementemos la productividad de nuestros campesinos, jamás podremos alcanzar la solidez y la consolidación económica de Nicaragua. Por que esa masa campesina no produce y está consumiendo de una manera creciente y paulatina las economías del país. La Reforma Agraria y el desarrollo económico bien planificados son la base de la felicidad de Nicaragua.

El señor Victor Manuel López, encargado de nuestras cuestiones financieras, habló de nuestro exiguo presupuesto de cinco millones de córdobas. Y qué hemos hecho con cinco millones de córdobas? Hemos hecho mucho. Se ha rendido cuenta, billete sobre billete, sobre esos cinco millones de córdobas. Pero no voy a referirme a eso, sino a dos propuestas concretas que el señor López sugirió aquí y que no tuvieron comentarios por parte del público.

Yo, como terrateniente, creo que tenemos que cambiar el sistema tributario que tiene nuestra Ley Agraria; ya sea por tierras ociosas o por tierras cultivadas, dicho sistema debe cambiarse para que le entren más recursos al Instituto Agrario y pueda éste desarrollar sus actividades con mayor celeridad. Que los economistas del Banco Central calculen la cantidad de bonos que podemos emitir en favor del IAN, y expliquen cómo deberán ser usados, manejados y rescatados; porque lo cierto es que debemos adquirir más tierras, aunque así tengamos una gran cantidad de tierras nacionales.

Porque, qué hacemos nosotros mandando campesinos a Bocay? Las tierras de Bocay yo las conozco: son fértiles y capaces de darnos alta productividad; pero, cómo vamos a sacar la producción? Como la vamos a transportar para enviarla a los mercados? Allí existen infraestructuras, pero no son adecuadas para sacar los productos.

Pero entre Managua y Tipitapa existen ricas tierras abandonadas y ociosas con un índice nulo de productividad. Asimismo, en el Departamento de Chinandega hay 35 mil manzanas alquiladas para el cultivo del algodón exclusivamente, equivalente al total de manzanas que se siembran en Managua. Por qué no exigimos esas tierras en alquiler a bajo precio y se las entregamos a los campesinos para que las trabajen como terratenientes, dándoles la asistencia técnica y los créditos necesarios para ello?

Nuestros campesinos, bien orientados, pueden dar mejor rendimiento económico para el país, sobre todo si esa orientación la reciben de parte de agrónomos, expertos y

entomólogos, de los que hay ya un apreciable número en Nicaragua.

La otra proposición del señor López es la de excitar a los Miembros del Congreso para que, con la ayuda de ellos, que son los únicos que pueden ejercer la iniciativa en las reformas constitucionales, se pueda reformar el principio constitucional sobre la capacidad de pagar con bonos las tierras expropiadas.

Los terratenientes estamos dispuestos a aceptar los bonos del Estado con intereses bajos, para que nos compren las tierras que no necesitamos cultivar. Estamos dispuestos a ello por el interés de que todos los problemas se resuelvan.

El problema jurídico que expuso el Dr. Hidalgo Jaen es el que con más acierto tenemos que afrontar y resolver.

Hemos oído hablar aquí de los problemas de El Bastón, de éste o del otro, etc. Yo les voy a explicar todo eso en forma general: Es el caso de una propiedad grande que simplemente no está siendo trabajada por el terrateniente, a quien esta Ley Agraria avispa y ahora quiere él sacar a los campesinos que están fincados allí. Así, pues, esta Ley, en vez de un beneficio le está creando un maleficio al campesino.

Esta Ley Agraria debemos reforzarla nosotros con el status quo, sea como sea, aunque violentemos la parte jurisdiccional de nuestro Código Civil, aunque fundemos un nuevo concepto, aunque hagamos una nueva cosa, porque la verdad es que esa tierra, donde están fincados hoy los campesinos, no le hizo falta ayer al terrateniente ni tampoco le va a hacer falta mañana, porque nosotros los terratenientes, al igual que ellos, no somos eficientes en el cultivo de las tierras, y por eso, repito, si no nos hizo falta ayer la tierra nuestra que hoy ocupa el campesino, tampoco nos va a hacer falta mañana.

Lo único que necesitamos es darle al campesino la oportunidad de seguir permanentemente ocupa, porque de esa manera podrá labrarla con mayor confianza y hará que muy pronto rinda una mayor producción.

Yo me pronuncio a favor de que estudiemos este asunto fundamentalmente, como ya lo hemos estado haciendo con un grupo de diputados y senadores, a fin de que se

establezca un sistema de status quo que permita al campesino continuar en la tierra donde está fincado. Y para contestarle al Dr. Felipe Rodríguez Serrano sobre este aspecto, le diré que el status quo puede hacerse por un año, que al cumplirse dicho plazo podemos perfectamente dar una Ley moratoria para prolongarlo un año más, y que así podemos llevarla hasta que se resuelva el problema de ese campesino que no puede ser violentado ni desalojado de la tierra que ocupa, porque si esa tierra, lo vuelvo a repetir, no le hizo falta ayer el terrateniente, tampoco le va a hacer falta mañana.

La conciencia social, necesaria para llevar a cabo todo esto, es lo más difícil de crear. Eso es para nosotros el producto de estas Jornadas Agrarias, y por eso aplaudimos con todo entusiasmo esta brillante idea del Dr. Rodolfo Mejía Ubilla, nuestro gran Director, para quien tengo palabras especiales de reconocimiento. El y estos muchachos del IAN son las semillas que van a germinar en la conciencia de Nicaragua, y ustedes, distinguidos concurrentes, van a ser el elemento multiplicador de esa conciencia social en nuestro país, lo cual nos permitirá llevar a cabo esa gran tarea en beneficio de nuestra clase más desheredada.

Por eso yo, personalmente, como miembro del Consejo Directivo del Instituto Agrario de Nicaragua, agradezco la presencia de todos y especialmente felicito a los expositores y a todas aquellas personas que formularon preguntas con esa inquietud con que esta situación social nos tienen a todos los nicaragüenses.

Y una observación final, señores, que va dirigida especialmente a los obreros:

Nuestra Reforma Agraria podemos llevarla a cabo con el concurso de ustedes. Se quejan ustedes de que no les damos nosotros participación para ayudar en la tarea. Puede ser que hayamos cometido un pecado al no darles la participación que se merecen; pero confesémosnos todos y digamos el mea culpa, señores obreros, en el sentido de que no se le ayuda a un campesino diciéndole que él tiene derecho a su tierra, para luego enseñarle doctrinas exóticas que le aseguran que su único patrón es el Estado. Nosotros no queremos eso. Lo que queremos es realizar, como dijo uno de los conferencistas, una Ley Agraria y un desarrollo democrático en Nicaragua en beneficio de nuestras clases campesinas.